



**CUADERNO
INCIDENTAL:** CI-10/JUN/007/2021.

**PARTE
ACTORA:** MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA.

EXPEDIENTE: JUN/007/2021 Y ACUMULADOS JUN/008/2021 Y
JUN/009/2021.

AUTO INICIO DE INCIDENTE

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que este día siendo las once horas con treinta minutos se recibió un escrito signado por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca mediante el cual con fundamento en lo establecido en los artículos 112 y 113, párrafo 1 incisos a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 217, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 42, fracción II de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, solicita se le tenga excusándose para conocer e intervenir en la sesión de Pleno donde se resuelva el asunto identificado con la clave JUN/007/2021 y acumulados JUN/008/2021 y JUN/009/2021, así como de las recusaciones relacionadas con el mismo, y en los demás donde se encuentre relacionada o sea parte la ciudadana Matilde Carrillo Vejar, quien es su familiar en segundo grado en línea colateral por consanguinidad, en atención a que dicha persona actualmente es regidora electa por el Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, asunto que es llevado en el expediente señalado al rubro.- - - -

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 221 fracción IV, 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I y 42 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 19 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, por presentada con el escrito de cuenta, mediante el cual solicita al Pleno de este Tribunal excusarse de conocer y votar en el expediente JUN/007/2021 y acumulados JUN/008/2021 y JUN/009/2021, así como de las recusaciones relacionadas con el mismo, y en los



demás donde se encuentre relacionada o sea parte la ciudadana Matilde Carrillo Vejar; en consecuencia, con el referido escrito intégrese el cuaderno incidental con la clave CI-10/JUN/007/2021, para los efectos legales que correspondan.-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, en términos de lo establecido en el fracción I del artículo 25 del Reglamento Interno de este Tribunal, hacer del conocimiento de los integrantes del Pleno de este Tribunal, la excusa presentada por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, para los efectos conducentes.-----

TERCERO. Una vez atendido lo anterior, y toda vez que soy el Magistrado Instructor en la presente causa, remítase el presente cuaderno incidental a la ponencia a mi cargo, para que a la brevedad posible se elabore el proyecto de resolución respectivo.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----